



# Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general  
12 de abril de 2022  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo séptimo período de sesiones**  
Tema 69 a) de la lista preliminar\*  
**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia  
humanitaria y de socorro en casos de desastre que  
prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia  
económica especial**

**Consejo Económico y Social**  
**Período de sesiones de 2022**  
23 de julio de 2021 a 22 de julio de 2022  
Tema 9 del programa  
**Asistencia económica especial, humanitaria y  
de socorro en casos de desastr**

## **Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [46/182](#) de la Asamblea General, en la que se solicitó al Secretario General que informara anualmente a la Asamblea y al Consejo Económico y Social sobre la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia. El informe se presenta también en respuesta a la resolución [76/124](#) de la Asamblea y la resolución [2021/17](#) del Consejo, y abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

En el informe se resumen las medidas adoptadas para reforzar la coordinación y la respuesta humanitarias, se proporciona información sobre las tendencias y los desafíos en el ámbito humanitario y se formulan recomendaciones, entre otras cosas ante el aumento del sufrimiento humanitario que generan los conflictos, la crisis climática y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

\* [A/77/50](#).



## I. Introducción

### Sinopsis de las principales tendencias

1. A raíz de los conflictos, el cambio climático y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el número de personas que necesitaron asistencia humanitaria ascendió a niveles sin precedentes en 2021, lo que ejerció gran presión sobre el sistema humanitario y puso de relieve la necesidad de una coordinación eficaz. El aumento de las tensiones geopolíticas y regionales impulsó la inestabilidad, el resurgimiento de conflictos armados, una recuperación económica frágil y desigual y el incremento de la deuda nacional en muchas partes del mundo; llevó a más personas a la pobreza extrema; y profundizó las desigualdades existentes, lo que potenció la vulnerabilidad a nuevas perturbaciones. Como siempre, los más rezagados —en particular, las mujeres y los niños, las personas de edad, las personas con discapacidad, los desplazados internos, los refugiados, los solicitantes de asilo, los migrantes y las minorías— se vieron afectados de manera desproporcionada.

2. En un contexto en el que el número de conflictos violentos es el más elevado desde 1945, y ante la falta de protección de los civiles, la infraestructura y los bienes de carácter civil que son indispensables para la supervivencia de la población civil, o el incumplimiento de la abstención de atacarlos, millones de personas sufrieron profundamente por los abusos cometidos contra los derechos humanos y las violaciones generalizadas del derecho internacional humanitario. Además, aumentaron las denuncias de uso de métodos de guerra que infringen el derecho internacional, como los asedios, la práctica de hacer padecer hambre y la violencia sexual. Con frecuencia, se demoró o negó el acceso humanitario a las personas necesitadas. El discurso de odio, la difusión de información errónea y la desinformación afectaron negativamente a los diálogos políticos y contribuyeron a la violencia. En determinadas situaciones, trabajadores humanitarios fueron asesinados, heridos, secuestrados, detenidos o acosados. La retórica contra la labor y el personal de ayuda contribuyó a las amenazas y los ataques contra los trabajadores humanitarios. La mayoría de los funcionarios que resultaron heridos eran de contratación nacional.

3. La crisis climática generó cada vez más consecuencias graves, ya que ha exacerbado las desigualdades y vulnerabilidades, agudizado las tensiones, agravado los brotes de enfermedades, intensificado la degradación ambiental, puesto en peligro los medios de vida y, en última instancia, incrementado las necesidades humanitarias. El número y la intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos siguieron aumentando. Los desastres registrados pasaron de 368 en 2020 a 429 en 2021, afectaron a 101,8 millones de personas y ocasionaron pérdidas económicas por valor de 246.500 millones de dólares<sup>1</sup>. Millones de personas, desde el Cuerno de África y África Meridional hasta Centroamérica y el Caribe, padecieron inseguridad alimentaria aguda a raíz de fenómenos climáticos de aparición repentina y de evolución lenta. Más de 30 millones de personas debieron desplazarse a causa de fenómenos meteorológicos<sup>2</sup>.

4. La pandemia de COVID-19 se cobró al menos 1,8 millones de vidas en los países que cuentan con un plan de respuesta humanitaria. La pandemia ha generado profundas consecuencias socioeconómicas, especialmente para las mujeres y las niñas. En los países con un plan de respuesta humanitaria, 20 millones de personas

---

<sup>1</sup> Centro de Investigación sobre la Epidemiología de los Desastres, Base de Datos Internacional sobre Desastres. Disponible en [public.emdat.be](http://public.emdat.be) (consultado el 20 de marzo de 2022).

<sup>2</sup> Observatorio de Desplazamiento Interno, *Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2021* (Ginebra, 2021).

más se han visto abocadas a la pobreza extrema<sup>3</sup>. La desigualdad en materia de vacunas sigue siendo un gran fracaso moral.

5. El hambre y la inseguridad alimentaria alcanzaron niveles sin precedentes. Unos 190 millones de personas de 53 países y territorios sufrieron inseguridad alimentaria aguda y necesitaron asistencia urgente en 2021, lo que implica un aumento de 37 millones de personas con respecto a 2020<sup>4</sup>. Las consecuencias afectaron de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, que representaron el 60 % de las personas que padecían inseguridad alimentaria crónica en el mundo<sup>5</sup>.

6. Los desplazamientos siguieron aumentando. El número de desplazados forzosos superaba los 84 millones a mediados de 2021, lo que suponía una cifra récord<sup>6</sup>. A principios de ese año, había más de 48 millones de personas en situación de desplazamiento interno debido a los conflictos y la violencia y 7 millones como consecuencia de los desastres, incluidos fenómenos meteorológicos extremos y fenómenos relacionados con el clima<sup>7</sup>. A mediados de 2021, el número de refugiados y solicitantes de asilo superaba los 26,7 millones y 4,4 millones, respectivamente<sup>8</sup>.

7. La pandemia de COVID-19 socavó gravemente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Si bien las mujeres —especialmente las organizaciones de mujeres y las dirigentes locales— se ubicaban en la primera línea de respuesta, las mujeres y las niñas se vieron afectadas de forma desproporcionada, a raíz de la “pandemia oculta” de violencia contra ellas, la pérdida de puestos de trabajo, el acceso limitado a los servicios, su participación insuficiente en la toma de las decisiones y un marcado descenso del acceso de las niñas a la educación, en comparación con el de los niños<sup>9</sup>.

8. En conjunto, los efectos combinados de los conflictos, las cuestiones climáticas y la pandemia de COVID-19 suponen la peor crisis para la infancia en 75 años<sup>10</sup>. Millones de niños y niñas han dejado de tener acceso a la educación durante períodos prolongados. Las preocupaciones en cuanto a la protección empeoraron, como las relativas al aumento de los desplazamientos, los ataques contra escuelas e infraestructura civil, la trata, la explotación, el mayor riesgo de trabajo infantil y el matrimonio forzado y precoz.

9. El sistema humanitario siguió adaptándose e innovando para dar respuesta a los enormes desafíos que se plantearon en 2021, y demostró lo que puede lograrse mediante una acción coordinada y colectiva de la comunidad internacional y los asociados. El hecho de garantizar una acción humanitaria que respete los principios humanitarios de imparcialidad, neutralidad, humanidad e independencia siguió siendo tan importante como siempre.

---

<sup>3</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, *Panorama global humanitario 2022* (Ginebra, 2021).

<sup>4</sup> Red de Información sobre Seguridad Alimentaria y Red Mundial contra las Crisis Alimentarias, *Global Report on Food Crises 2022* (de próxima publicación).

<sup>5</sup> Programa Mundial de Alimentos, “Innovating for women: gender equality and food security”, 19 de marzo de 2021. Disponible en <https://innovation.wfp.org/blog/innovating-women-gender-equality-and-food-security>.

<sup>6</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “Mid Year Trends 2021”. Disponible en: [www.unhcr.org/statistics/unhcrstats/618ae4694/mid-year-trends-2021.html](http://www.unhcr.org/statistics/unhcrstats/618ae4694/mid-year-trends-2021.html).

<sup>7</sup> Observatorio de Desplazamiento Interno, *Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2021*.

<sup>8</sup> ACNUR, “Mid-Year Trends 2021”.

<sup>9</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Evitemos una década perdida: Hay que actuar ya para revertir los efectos de la COVID-19 sobre la infancia y la juventud* (Nueva York, 2021).

<sup>10</sup> *Ibid.*

10. Gracias a la generosidad de los donantes, que aportaron 18.700 millones de dólares en respuesta a los llamamientos humanitarios, el sistema humanitario proporcionó alimentos, vivienda, atención médica y otras formas de asistencia esencial a 107 millones de personas en 2021. Según el informe *Panorama global humanitario 2022*, publicado en diciembre de 2021, se necesitarán 41.000 millones de dólares en programas prioritarios para ayudar a 183 millones de personas en 63 países y territorios en 2022<sup>11</sup>.

## II. Panorama de las emergencias humanitarias en 2021

### A. Emergencias complejas

11. En 2021, las Naciones Unidas y sus asociados dieron respuesta a emergencias complejas, incluidas algunas en las que continuaron produciéndose violaciones del derecho internacional humanitario, se obstaculizó el acceso humanitario y la protección de los civiles siguió siendo motivo de gran preocupación.

12. En Etiopía, alrededor de 26 millones de personas necesitaron asistencia humanitaria y protección, entre ellas más de 9 millones de personas afectadas por el conflicto armado en el norte del país. En Tigré había al menos 5,2 millones de personas en situación de necesidad debido al conflicto y a lo que, en efecto, equivalía a un bloqueo. Otros millones de personas se enfrentaban a una inseguridad alimentaria aguda. Los conflictos y la inseguridad siguieron generando necesidades y socavando la capacidad de respuesta en varias regiones. Unos 4,2 millones de personas se encontraban desplazadas dentro del país.

13. En el Yemen, unos 20,7 millones de personas necesitaron asistencia humanitaria, entre ellas 12,1 millones de personas en situación de necesidad extrema y 4,3 millones de desplazados internos, debido al conflicto armado, el colapso económico y el deterioro de los servicios básicos.

14. En la República Democrática del Congo, 27 millones de personas sufrían de inseguridad alimentaria aguda y cerca de 4,2 millones de personas padecían malnutrición aguda, entre ellos 2,4 millones de niños menores de 5 años. Además, había unos 5,6 millones de desplazados internos.

15. En el Afganistán, unos 18,4 millones de personas necesitaron asistencia humanitaria y había 4,8 millones de desplazados internos. La agitación política, la crisis económica y los complejos problemas de protección aumentaban las necesidades. Alrededor de 9 millones de personas padecían niveles de emergencia de inseguridad alimentaria, lo que representa la cifra más alta de todos los países del mundo.

16. En Burkina Faso, más de 3,5 millones de personas, casi una quinta parte de la población, necesitaron asistencia humanitaria. La inseguridad afectaba a más de la mitad del país, y había alrededor de 1,6 millones de desplazados internos.

17. En Burundi, 2,3 millones de personas necesitaron asistencia humanitaria. El contexto humanitario se veía determinado en gran medida por los fenómenos climáticos. La mejora de las cosechas contribuyó a que el número de personas que necesitaba asistencia alimentaria pasara de 2 millones a 1,4 millones. Había más de 115.000 desplazados internos.

18. En el Camerún, 4,4 millones de personas necesitaron asistencia humanitaria y había más de 1 millón de desplazados internos.

---

<sup>11</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, *Panorama global humanitario 2022*.

19. En la República Centrafricana, unos 2,8 millones de personas, más de la mitad de la población, necesitaron asistencia humanitaria. Los riesgos en materia de protección aumentaron, y había 692.000 desplazados internos.
20. Unos 5,5 millones de personas necesitaron asistencia humanitaria en el Chad, que seguía viéndose afectado por la inseguridad y afrontando problemas socioeconómicos, sanitarios y relacionados con el clima. Además, había unos 400.000 desplazados internos.
21. En la República Popular Democrática de Corea, 10,6 millones de personas necesitaron asistencia. Las necesidades persistentes agravadas por la pandemia mundial de COVID-19 y las medidas adoptadas para evitar su avance en el país obstaculizaban la prestación de la asistencia humanitaria.
22. En Haití, el deterioro de las condiciones de seguridad a raíz de la violencia de las bandas dificultó el acceso de la población a servicios vitales. Alrededor de 4,4 millones de haitianos —más del 40 % de la población— necesitaron asistencia.
23. En Libia, 1,3 millones de personas necesitaron asistencia humanitaria y de protección. Más de 670.000 desplazados internos han regresado a sus zonas de origen desde el alto el fuego de octubre de 2020.
24. En Malí, 5,9 millones de personas necesitaron asistencia humanitaria, el nivel más alto en diez años. La violencia y las perturbaciones climáticas fueron los principales factores que dieron lugar a una inseguridad alimentaria grave. Había unos 350.000 desplazados internos, lo que supone un aumento del 20 % con respecto a 2020.
25. En lo que respecta a la región del Sahel, en las zonas transfronterizas del Sahel central (Burkina Faso, Malí y el Níger) y la cuenca del lago Chad (el Chad, el Camerún, el Níger y Nigeria) se registraron niveles de inseguridad sin precedentes. En la zona central del Sahel, el número de personas con necesidades de asistencia humanitaria ascendió a 10,8 millones, incluidos 2,6 millones de desplazados internos.
26. En Mozambique, 1,3 millones de personas, entre ellas más de 735.000 desplazados internos, necesitaron asistencia debido al conflicto en la provincia de Cabo Delgado.
27. En Myanmar, el número de personas que necesitaron ayuda humanitaria se triplicó desde que el ejército tomó el poder el 1 de febrero de 2021, y alcanzó los 3 millones. Había más de 670.000 desplazados internos, de los cuales 320.000 se habían desplazado por los actos de violencia ocurridos desde el 1 de febrero. Unas 20.000 personas huyeron a países vecinos.
28. En el Níger, el número de personas necesitadas aumentó un 40 % y pasó de 2,9 millones en 2020 a 3,8 millones en 2021, entre los que se cuentan unos 264.000 desplazados internos. El número de personas que padecen inseguridad alimentaria pasó de 1,2 millones a 2 millones debido a la inseguridad, la COVID-19, los fenómenos meteorológicos extremos y los relacionados con el clima, y los problemas socioeconómicos.
29. En Nigeria, más de 5 millones de personas necesitaron asistencia humanitaria, entre ellas 3,2 millones de desplazados internos.
30. En el Pakistán, 10,5 millones de personas necesitaron asistencia. El Pakistán siguió siendo el tercer país que más refugiados acogió, con más de 1,4 millones de refugiados registrados.

31. En Somalia, 5,9 millones de personas necesitaron asistencia a raíz de las sequías, los conflictos, los brotes de enfermedades y el aumento de la pobreza, y había unos 3 millones de desplazados internos.

32. En Sudán del Sur, el aumento de la violencia, incluida la dirigida a los trabajadores humanitarios, produjo nuevos desplazamientos y dificultó la llegada de los esfuerzos humanitarios a las personas necesitadas. Las inundaciones han afectado al país por tres años consecutivos y, en 2021, 835.000 personas se vieron perjudicadas en ocho estados. En total, unos 8,3 millones de personas necesitaron asistencia en Sudán del Sur, entre ellos 2 millones de desplazados internos.

33. En el Sudán, 13,5 millones de personas necesitaron asistencia humanitaria, incluidos 3 millones de desplazados internos. El saqueo de los almacenes de las Naciones Unidas ubicados en Darfur fue motivo de gran preocupación, en un contexto de inseguridad, aumento de la violencia entre comunidades y sequía inminente.

34. En la República Árabe Siria, 13,4 millones de personas necesitaron asistencia humanitaria, incluidos 6,6 millones de desplazados internos. La pandemia de COVID-19, junto con la grave crisis económica, aumentó el nivel de las necesidades de la población, que ya era elevado tras diez años de hostilidades.

35. En 2021, la situación humanitaria en el este de Ucrania siguió siendo grave, y 3,4 millones de personas necesitaron asistencia. Las personas de edad, las personas con discapacidad, los hogares encabezados por una mujer y los niños y niñas fueron algunos de los grupos más vulnerables. A finales de 2021, había 850.000 desplazados internos.

36. En la República Bolivariana de Venezuela, el impacto acumulado tras años de contracción económica, hiperinflación, polarización política y problemas institucionales siguió aumentando las necesidades, y 7 millones de personas necesitaron asistencia humanitaria. Dado que más de 5 millones de venezolanos están viviendo en el extranjero, la situación se ha convertido en una de las mayores crisis de refugiados y migración del mundo.

37. En el territorio palestino ocupado, 2,1 millones de personas seguían siendo vulnerables a las crisis humanitarias. El estallido de violencia ocurrido en mayo hizo que la población dependiera más de la ayuda y recurriera en mayor medida a estrategias negativas de afrontamiento para satisfacer sus necesidades básicas.

## **B. Desastres vinculados a peligros naturales**

38. En el Cuerno de África, Somalia, Kenya y Etiopía fueron los países más perjudicados por la sequía y una plaga de langostas del desierto. En Somalia, al menos 3,2 millones de personas se vieron afectadas por la sequía, incluidas 245.000 personas que se desplazaron internamente en busca de agua, alimentos y pastos. En Kenya, tres malas temporadas de lluvias consecutivas agotaron la capacidad de afrontamiento de las familias e hicieron que más de 2,9 millones de personas necesitaran asistencia humanitaria con urgencia. Las medidas de control a gran escala y la llegada de las sequías redujeron la presencia de langostas del desierto en la segunda mitad del año.

39. La sequía más intensa de los últimos 40 años en el Gran Sur de Madagascar hizo que más de 1,6 millones de personas, es decir, el 37 % de la población de la región, se enfrentara a una grave inseguridad alimentaria. Alrededor de 14.000 personas vivían en condiciones similares a la hambruna.

40. África Meridional volvió a sufrir los efectos de múltiples sistemas meteorológicos tropicales: la tormenta tropical Chalane, que tocó tierra a finales de diciembre de 2020 pero continuó su paso por tierra a principios de enero de 2021,

afectó al menos a 96.000 personas en toda la región y azotó con más fuerza a Mozambique y Zimbabwe, y el ciclón tropical Eloise, que tocó tierra en enero de 2021 en Mozambique, afectó a más de 467.000 personas en Madagascar, Mozambique, Zimbabwe, Eswatini y Sudáfrica.

41. En la República Democrática del Congo, la erupción del volcán Nyiragongo causó la muerte de al menos 31 personas e hizo que alrededor de 360.000 personas debieran desplazarse temporalmente. En diciembre, unas 10.000 personas seguían sin hogar.

42. La región de Centroamérica se vio afectada por fenómenos meteorológicos extremos y relacionados con el clima, los huracanes Eta e Iota, desprendimientos de tierras, el aumento de la inseguridad alimentaria, la difícil situación socioeconómica, entre otras cosas a raíz de la COVID-19, y el incremento de la migración y los desplazamientos. El número de personas que necesitaron asistencia ascendió a 1,7 millones en El Salvador, 3,6 millones en Guatemala y 2,8 millones en Honduras.

43. En Colombia, las necesidades humanitarias aumentaron debido a fenómenos meteorológicos extremos y relacionados con el clima, los disturbios civiles y la integración de migrantes y refugiados transcontinentales, en particular procedentes de la República Bolivariana de Venezuela, lo que hizo que unos 6,7 millones de personas necesitaran asistencia.

44. El 14 de agosto de 2021, un terremoto de 7,2 grados sacudió Haití, que posteriormente también se vio afectado por el ciclón tropical Grace, lo que produjo que 800.000 personas necesitaran asistencia humanitaria.

45. El ciclón tropical Ana afectó a 480.000 personas en Fiji y ocasionó inundaciones generalizadas y daños en la infraestructura. El tifón Surigae perjudicó a 7.300 personas en Palau e inundó zonas agrícolas y viviendas.

### III. Temas clave en la respuesta humanitaria

#### A. Crisis climática

46. La crisis climática es un multiplicador de riesgos. Los agentes humanitarios están teniendo dificultades para seguir el ritmo del número y los efectos cada vez mayores de los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos relacionados con el clima, así como del consiguiente aumento de las necesidades humanitarias, como el incremento de la inseguridad alimentaria y los desplazamientos. Esos fenómenos interactúan con otros factores que impulsan las necesidades humanitarias, y juntos agudizan las vulnerabilidades, especialmente en los países con crisis humanitarias ya existentes. Los desastres recurrentes hacen que sea sumamente difícil para las comunidades recuperarse en los períodos entre las distintas perturbaciones.

47. Se prevé que, a nivel mundial, alrededor de 1.000 millones de personas estén expuestas a sufrir peligros climáticos específicos de las zonas costeras para 2050<sup>12</sup>. El 90 % de los refugiados proceden de los países más vulnerables y menos preparados para adaptarse a la crisis climática<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability – of Working Group II Contribution to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (Suiza, 2021).

<sup>13</sup> Naciones Unidas, “Climate change link to displacement of most vulnerable is clear: UNHCR”, 22 de abril de 2021. Disponible en <https://news.un.org/en/story/2021/04/1090432>.

48. La mayoría de las enfermedades infecciosas emergentes son zoonosis, ocasionadas por la degradación ambiental, la reducción de las barreras que separan a las especies en los diferentes hábitats y la introducción de enfermedades en nuevas regiones. El cambio climático repercute en la salud, incluida la salud mental, a raíz del aumento de las olas de calor, la alteración de los sistemas alimentarios, el aumento de las zoonosis y las enfermedades transmitidas por los alimentos, el agua y los vectores y la erosión de los medios de vida.

49. Los agentes humanitarios siguieron adaptando sus programas y respuestas a la crisis climática. Muchas organizaciones humanitarias se adhirieron a la “Carta sobre el clima y el medio ambiente para organizaciones humanitarias”, en la que se describen medidas para guiar a los agentes humanitarios frente a las crisis climáticas y ambientales<sup>14</sup>. Algunas de las medidas que se necesitan son intensificar los esfuerzos de respuesta, mitigación y adaptación; reducir las emisiones; aumentar la investigación y el análisis; ampliar la colaboración más allá del sector humanitario; reforzar y apoyar el liderazgo, la preparación, las respuestas y la resiliencia a nivel local; y promover una acción climática ambiciosa, que incluya una mayor y mejor financiación para el clima a la que puedan acceder los países vulnerables.

## **B. Pandemia de enfermedad por coronavirus**

50. En 2021, las Naciones Unidas emitieron una respuesta integral a la COVID-19, que conjugó una respuesta de salud pública reforzada, una respuesta humanitaria y un marco de recuperación transformadora y sostenible para la respuesta socioeconómica. La respuesta integral se basó en las enseñanzas extraídas durante 2020. La Organización Mundial de la Salud publicó el Plan Estratégico de Preparación y Respuesta frente a la COVID-19 para 2021, que se centró en la aplicación de medidas a nivel nacional, regional y mundial para superar los desafíos actuales, incluido el modo de proporcionar diagnósticos y vacunas de manera segura, equitativa y eficaz como parte de la estrategia general para afrontar la pandemia de COVID-19; así como en la mitigación de los nuevos desafíos, como los riesgos relacionados con las nuevas variantes.

51. El Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19, el pilar de las vacunas del Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT), es la mayor fuente de vacunas en los países con planes de respuesta humanitaria. En 2021, el Mecanismo COVAX proporcionó el 40 % (261 millones) de todas las dosis entregadas a 28 países y territorios con planes de respuesta humanitaria. La administración de las dosis resultó ser un desafío en algunos lugares debido a la dificultad para acceder a las poblaciones, la falta de financiación, la inestabilidad y los conflictos armados.

52. El logro del objetivo establecido por la Organización Mundial de la Salud de vacunar al 70 % de la población mundial para mediados de 2022 es fundamental para prevenir futuros aumentos de casos de COVID-19 y exigirá hacer llegar vacunas a los grupos más vulnerables y de difícil acceso.

---

<sup>14</sup> Disponible en <https://www.climate-charter.org/es/>.

## C. Conflictos armados: protección de los civiles y respeto de las normas

### Respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos

53. En 2021, la falta de respeto por el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos que manifestaron las partes en los conflictos armados siguió generando gran preocupación. Durante todo el año, la población civil —en particular, las mujeres y los niños— siguió viéndose muy afectada por los conflictos armados, que generaron muertes, lesiones y desplazamientos forzosos de civiles. Para mediados de 2021, los desplazamientos habían alcanzado el nivel más alto jamás registrado, ya que los civiles huían de los conflictos armados, las privaciones, la violencia y el hambre. Los bienes de carácter civil, como las escuelas, los hospitales y la infraestructura relativa al agua, el saneamiento y la electricidad, siguieron siendo objeto de ataques y sufrieron daños a causa de los combates, lo que produjo interrupciones en el acceso a los servicios esenciales y motivó desplazamientos.

54. Promover la comprensión y el respeto del derecho internacional humanitario por todas las partes en conflicto resulta más importante que nunca para proteger a los civiles. Los Estados pueden contribuir a ello incorporando el derecho internacional humanitario en la legislación nacional, los manuales militares y el entrenamiento de las fuerzas, así como adoptando políticas y prácticas para mitigar los daños a los civiles a nivel estratégico, operacional y táctico. Los Estados deberían utilizar su influencia para garantizar el respeto del derecho internacional humanitario y la protección de los civiles con todas las partes en conflicto, incluidas las fuerzas asociadas y los aliados, logrando que el respeto del derecho internacional humanitario sea una condición para el comercio de armas y el entrenamiento de las fuerzas y determine la elección de las tácticas y armas de los asociados. Estos esfuerzos deben incluir también la promoción de la comprensión y el cumplimiento del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos entre los grupos armados no estatales. Las violaciones graves del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos deben investigarse y enjuiciarse.

### Acceso humanitario

55. Las limitaciones de acceso siguieron dificultando la respuesta humanitaria. La restricción de la circulación, la interferencia en las operaciones humanitarias, las hostilidades activas, la inseguridad, los ataques y las amenazas de ataques contra los trabajadores humanitarios, y los daños o la deficiencia de la infraestructura fueron obstáculos que entorpecieron a diario la prestación de la ayuda. En muchos contextos, algunos impedimentos burocráticos y administrativos dificultaron las operaciones humanitarias (por ejemplo, la denegación de visados y las demoras prolongadas en su expedición, los retrasos en el despacho de aduanas y la denegación o las demoras de las inscripciones oficiales), especialmente en el caso de las organizaciones no gubernamentales (ONG) humanitarias.

56. La inseguridad y las limitaciones de acceso de los entornos operacionales repercutieron en la capacidad de los agentes humanitarios para prestar servicios de forma segura y oportuna y elevaron los costos. Se observó un aumento de las necesidades humanitarias en las zonas en las que el acceso estaba muy restringido. La proliferación y fragmentación de los grupos armados no estatales, así como la prevalencia de bandas armadas en los entornos urbanos, también obstaculizaron el acceso humanitario.

57. La desinformación y las informaciones erróneas pueden afectar negativamente la percepción sobre los agentes humanitarios. Se han utilizado medios sociales para difundir rumores acerca de la asistencia humanitaria, lo que ha repercutido de manera directa en la aceptación de los trabajadores humanitarios y la asistencia que estos brindan por parte de las comunidades, así como en la seguridad del personal humanitario.

#### **Protección del personal y los bienes humanitarios**

58. En 2021, se registraron al menos 143 incidentes relacionados con la seguridad que perjudicaron al personal humanitario en 14 países y territorios afectados por conflictos armados, y que dejaron un saldo de 93 víctimas mortales. Estos incidentes incluyeron tiroteos, bombardeos aéreos, secuestros, agresiones sexuales, explosiones de minas terrestres y artefactos explosivos improvisados, principalmente durante emboscadas, combates y fuego cruzado, incursiones y ataques individuales<sup>15</sup>. El personal de contratación nacional siguió siendo el más afectado por la violencia y representó el 98 % de las víctimas mortales registradas en 2021. Es probable que las cifras reales sean más elevadas, ya que es difícil seguir la evolución de los incidentes relacionados con la seguridad.

59. El surgimiento de bandas y delincuentes dedicados a la trata de personas y otras actividades ilícitas en algunos contextos humanitarios supuso riesgos adicionales para la seguridad de los agentes humanitarios y para garantizar el acceso y la prestación de la asistencia humanitaria y la protección de las personas necesitadas.

#### **Protección de la atención médica en los conflictos**

60. Siguieron registrándose casos de violencia, ataques y amenazas contra la atención médica. En 2021, el Sistema de Vigilancia de Ataques contra la Atención Sanitaria, de la Organización Mundial de la Salud, documentó ataques contra los recursos relativos a la atención de la salud en 15 países y territorios con situaciones de conflictos armados<sup>16</sup>. La prestación de atención médica imparcial a las poblaciones que viven en zonas afectadas por los conflictos dio lugar, en algunos casos, a la detención, el enjuiciamiento y el encarcelamiento de miembros del personal médico debido a su supuesta afiliación o apoyo a las partes en conflicto. Resulta fundamental cumplir la resolución [2286 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

#### **Protección de la infraestructura y los bienes de carácter civil indispensables para la supervivencia**

61. Los daños y la destrucción de la infraestructura civil fueron motivo de gran preocupación, en particular los daños a la infraestructura relacionada con el agua y el saneamiento y la producción de alimentos y las instalaciones sanitarias. Las explotaciones agrícolas, los cultivos, los pastos para el ganado, las pesquerías, los sistemas de riego, los molinos y los lugares de procesamiento y almacenamiento de alimentos fueron objeto de ataques con una frecuencia alarmante. En su resolución [2573 \(2021\)](#), el Consejo de Seguridad puso de relieve la urgencia de acatar el derecho internacional humanitario, luchar contra la impunidad y garantizar la rendición de cuentas por las violaciones graves del derecho internacional a ese respecto.

---

<sup>15</sup> Base de Datos sobre la Seguridad de los Trabajadores Humanitarios. Disponible en <https://aidworkersecurity.org>.

<sup>16</sup> Sistema de la Organización Mundial de la Salud de Vigilancia de Ataques contra la Atención Sanitaria. Disponible en <https://extranet.who.int/ssa/Index.aspx>.

### **Efectos de la guerra urbana**

62. Los conflictos en las zonas urbanas afectaron a más de 50 millones de personas. El uso de armas explosivas en esas zonas, en especial armas con efectos de gran alcance, conllevó un riesgo elevado de daños indiscriminados. La población civil, incluidos los niños y las niñas, estuvo expuesta a un riesgo mucho mayor cuando se utilizaron armas explosivas en zonas pobladas, y sufrió daños devastadores, tanto en el momento inmediatamente posterior a su uso como a largo plazo. Muchas víctimas sufren lesiones permanentes o de larga duración, que dan lugar a una discapacidad y una grave angustia psicológica.

63. La destrucción de infraestructura esencial, como viviendas, hospitales y servicios sanitarios, carreteras, servicios básicos y escuelas, ha repercutido gravemente en la población civil, ya que ha aumentado los desplazamientos y los riesgos en materia de protección. Los civiles representaron el 88 % de las personas que sufrieron lesiones por armas explosivas en todo el mundo, una tendencia que se mantiene por décimo año consecutivo. De las muertes y lesiones ocasionadas por armas explosivas que se registraron en 2020, 11.056 correspondieron a civiles, lo que equivale al 59 %<sup>17</sup>.

### **Consecuencias negativas de las medidas de lucha contra el terrorismo**

64. En ocasiones, las medidas de lucha contra el terrorismo han limitado la capacidad de las organizaciones humanitarias para llegar a las personas necesitadas. Miembros del personal humanitario han sido detenidos, encarcelados y amenazados tras ser acusados de apoyar a personas o grupos que un Estado Miembro podía catalogar o considerar como terroristas, por el solo hecho de participar en actividades humanitarias. En algunas situaciones, se suspendieron operaciones de ONG por esos motivos; los donantes han desaconsejado colaborar con algunos grupos o han suspendido programas a raíz de las incertidumbres jurídicas; o se interrumpieron programas debido a la reducción del riesgo por los bancos. Los actos legislativos y administrativos poco definidos o demasiado amplios en cuanto a la lucha contra la financiación del terrorismo, y la escasa orientación dirigida a los agentes operacionales humanitarios, en particular las ONG nacionales y locales, pueden tener un efecto desalentador cuando, antes que las necesidades humanitarias, la incertidumbre o la exposición a la responsabilidad jurídica influye en la toma de las decisiones. Como resultado, el acceso humanitario y la eficiencia de la acción humanitaria se han visto socavados en algunos casos, y las personas que deberían haber recibido asistencia no lo han hecho.

65. Existen buenas prácticas en lo que respecta a proporcionar salvaguardias para las actividades humanitarias en las medidas de lucha contra el terrorismo y las sanciones. En su resolución 2462 (2019), el Consejo de Seguridad exigió a todos los Estados Miembros que tipificaran como delito la provisión o recaudación intencionales de apoyo financiero y material en beneficio de organizaciones y personas terroristas, e instó a los Estados a que, al formular y aplicar medidas de lucha contra la financiación del terrorismo, tuvieran en cuenta los efectos que podían tener esas medidas en las actividades de carácter exclusivamente humanitario, incluidas las actividades médicas, que realizaran agentes humanitarios imparciales de manera compatible con el derecho internacional humanitario. En 2021, el Foro Mundial contra el Terrorismo publicó un memorando de buenas prácticas para aplicar medidas de lucha contra la financiación del terrorismo y, al mismo tiempo, proteger el espacio cívico. En su resolución 2615 (2021), el Consejo de Seguridad decidió que la

---

<sup>17</sup> Action on Armed Violence, “Explosive Violence Monitor 2020”. Disponible en <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Explosive-Violence-Monitor-2020-V3-single-pages.pdf>.

asistencia humanitaria y otras actividades de apoyo a las necesidades humanas básicas en el Afganistán no constituían una violación de la prohibición de poner recursos a disposición de las personas y entidades incluidas en la Lista del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1988 \(2011\)](#). Esta exención humanitaria explícita ha sido una medida esencial para la realización de actividades humanitarias en el Afganistán desde que los talibanes tomaron el poder.

#### **D. Aumento de la inseguridad alimentaria y prevención de la hambruna**

66. En 2021 se observó un drástico deterioro de la seguridad alimentaria y un aumento del riesgo de hambruna. El incremento del costo de los alimentos representó una amenaza para un número de hogares aún mayor. El cambio climático agravó la inseguridad alimentaria y afectó a todas las regiones del mundo. Por ejemplo, el Cuerno de África comenzó el año 2022 al borde de la catástrofe, tras tres malas temporadas de lluvias en las zonas bajas.

67. Los conflictos siguieron siendo el principal factor de la inseguridad alimentaria aguda, ya que han obligado a personas a abandonar sus hogares y tierras, han dañado infraestructura crítica y han dificultado el acceso a servicios básicos, como la atención médica, la educación y los mercados. Casi el 70 % de las personas que padecían inseguridad alimentaria aguda vivían en zonas afectadas por los conflictos y la inseguridad. El acceso humanitario siguió siendo una de las cuestiones más críticas, como se refleja en la resolución [2417 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo pidió que se respetara el derecho internacional humanitario y condenó enérgicamente la práctica de hacer padecer hambre a la población civil como método de guerra y la denegación ilícita de acceso humanitario a las poblaciones civiles necesitadas.

68. Los esfuerzos humanitarios para hacer frente a la amenaza de hambruna e inseguridad alimentaria aguda se intensificaron en varias regiones. En marzo de 2021, el Secretario General creó el equipo de tareas de alto nivel para la prevención de la hambruna a fin de fomentar un enfoque que abarcara a todo el sistema y abogar por que se destinaran recursos a la prevención de la hambruna y se mejorara el acceso. Más de 500.000 personas que se enfrentan a niveles catastróficos de inseguridad alimentaria aguda (fase 5 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases) en el noreste de Nigeria, Sudán del Sur y el Yemen obtuvieron asistencia humanitaria, y 100.000 familias recibieron ayuda para la subsistencia. En Sudán del Sur, la acción humanitaria permitió que seis condados dejaran de estar al borde de la hambruna mediante una ampliación multisectorial y específica de la labor en las zonas con mayor inseguridad alimentaria. Pese a la movilización de esfuerzos colectivos, la situación siguió deteriorándose, principalmente debido a los obstáculos al acceso que imponían las partes en el conflicto y a los niveles insuficientes de financiación.

#### **E. Importancia fundamental de la protección**

##### **La protección en la respuesta humanitaria**

69. Las organizaciones humanitarias adoptaron enfoques innovadores, aprovechando las enseñanzas extraídas de la pandemia, la cual ha agudizado la exposición de las personas a la violencia, los abusos y la explotación. Algunas de estas enseñanzas estuvieron relacionadas con el uso de tecnologías digitales, soluciones de prestación de servicios y seguimiento a distancia, el fortalecimiento y la creación de redes comunitarias, y la gestión de casos a distancia con vías adaptables de remisión a prestadores de servicios de cuidado y apoyo.

### **Protección infantil**

70. Los conflictos armados, los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos relacionados con el clima siguieron afectando profundamente a los niños, incluidos aquellos con discapacidad, y las repercusiones continuas de la pandemia acentuaron sus vulnerabilidades. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y sus asociados registraron a más de 170.000 menores no acompañados y separados que debían recibir apoyo en 2021. Además, las Naciones Unidas constataron más de 23.000 violaciones graves contra niños en situaciones de conflicto armado<sup>18</sup>. Estas violaciones incluyeron casos de reclutamiento y utilización de niños, asesinatos y mutilaciones, violaciones y otras formas de violencia sexual, secuestros, ataques a escuelas y hospitales, y la denegación de acceso humanitario. Miles de niños continúan privados de libertad en campamentos y centros de detención durante largos períodos sin imputaciones, con frecuencia a raíz de actos, creencias o afiliaciones de sus familiares.

71. La coordinación siguió siendo esencial para hacer llegar las respuestas de protección infantil a los más necesitados y, al mismo tiempo, mitigar los riesgos. La aplicación de las normas, el fortalecimiento de los estándares mundiales de protección infantil y la promoción de innovaciones que sitúan los derechos de los niños y niñas en el centro de la acción humanitaria continúan siendo fundamentales.

## **F. Igualdad de género y derechos de las mujeres y las niñas**

72. Las crisis humanitarias afectaron de forma desproporcionada a las mujeres y las niñas y profundizaron las desigualdades de género existentes. El incremento de la inseguridad alimentaria incidió negativamente en el acceso de las niñas a la educación y aumentó su exposición a la violencia de género, las estrategias negativas de afrontamiento y el matrimonio precoz. Las mujeres y niñas desplazadas corrieron un mayor riesgo de sufrir violencia de género y, con frecuencia, no se las incluyó en los procesos de elaboración de las políticas destinadas a protegerlas. Durante la pandemia, las mujeres fueron en su inmensa mayoría las que integraron los equipos de respuesta inicial y desempeñaron una función esencial para fomentar la resiliencia de las familias y comunidades, aunque no estuvieron suficientemente representadas en los puestos de liderazgo y toma de decisiones. Como siempre, el papel y la contribución de las mujeres en todas las respuestas y los contextos humanitarios son fundamentales para atender las necesidades de las comunidades afectadas.

73. En 2021, en respuesta a una evaluación humanitaria interinstitucional sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, se elaboró un plan para hacer un seguimiento de los avances y la rendición de cuentas en torno a la aplicación de las recomendaciones del equipo de evaluación. El equipo humanitario en el Afganistán creó un grupo asesor de mujeres afganas encargado de brindarle asesoramiento y orientaciones para facilitar una colaboración con los talibanes que estuviera más adaptada al contexto y a las circunstancias locales a fin de garantizar que los derechos de las mujeres y las niñas siguieran integrándose ampliamente en la asistencia humanitaria. El Proyecto de Capacidad de Reserva en Cuestiones de Género del Comité Permanente entre Organismos proporcionó conocimientos

---

<sup>18</sup> Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, “Progress and challenges for children since the 1996 publication of Graça Machel’s report on the impact of armed conflict on children”, ficha informativa, agosto de 2021. Disponible en [https://childrenandarmedconflict.un.org/wp-content/uploads/2021/08/Graca-Machel-at-25\\_FactSheet\\_August-2021.pdf](https://childrenandarmedconflict.un.org/wp-content/uploads/2021/08/Graca-Machel-at-25_FactSheet_August-2021.pdf).

especializados de alto nivel sobre la igualdad de género en la acción humanitaria para prestar apoyo a los equipos humanitarios en los países que prestan servicio en 20 contextos. Los grupos de trabajo sobre las cuestiones de género en la acción humanitaria también contribuyeron a la labor de 13 equipos humanitarios en los países.

74. El déficit de financiación de los programas sobre las cuestiones de género y la violencia de género siguió planteando serias dificultades. Para ayudar a solucionar esto, el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia aprobó destinar 373,5 millones de dólares para proyectos determinados por el marcador de género y edad del Comité Permanente entre Organismos, un instrumento que indica que se han tenido en cuenta las cuestiones de género en el diseño de los programas humanitarios. En 20 operaciones nacionales, los fondos mancomunados para los países concretos proporcionaron 830 millones de dólares para proyectos con componentes sólidos de integración de la perspectiva de género, según la puntuación asignada por el marcador de género y edad. j

### **Violencia de género**

75. La violencia de género aumentó durante la pandemia, por lo que urge abordar la violencia contra las mujeres y las niñas en los esfuerzos de respuesta y recuperación ante la COVID-19. Las mujeres y niñas con discapacidad son especialmente vulnerables a la violencia de género.

76. El Llamado a la Acción en la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia subraya la importancia de financiar plenamente las actividades de prevención de la violencia de género y respuesta a ella en las situaciones de emergencia. El Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia creó un grupo de contacto para las cuestiones de género integrado por expertos a fin de ayudar a orientar la financiación humanitaria mancomunada para reforzar el apoyo que se brinda a las mujeres y las niñas y hacer frente a la violencia por razón de género. En 2021, el Coordinador del Socorro de Emergencia organizó una mesa redonda de alto nivel para abordar los déficits de financiación de la lucha contra la violencia de género, y reforzó determinadas características del Servicio de Seguimiento Financiero para poder rastrear esa financiación y aumentar la rendición de cuentas por los déficits de recursos. Según el Servicio de Seguimiento Financiero, aunque en 2021 se recibieron 207 millones de dólares en financiación para luchar contra la violencia de género, seguía habiendo un déficit del 72 %.

## **G. Reducción de los desplazamientos y respuesta a ellos**

77. A mediados de 2021, había casi 83 millones de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo a causa de persecuciones, conflictos, actos de violencia, violaciones y abusos de los derechos humanos, o acontecimientos que perturbaban gravemente el orden público. Millones de personas seguían atrapadas en situaciones de desplazamiento prolongado sin soluciones duraderas. Los conflictos de larga data y el aumento de la intensidad y la frecuencia de los desastres repentinos y de evolución lenta generados por el cambio climático estaban impulsando cada vez más los desplazamientos. Los conflictos y los peligros naturales suelen entrecruzarse. El 95 % de los nuevos desplazamientos relacionados con conflictos que se registraron a nivel mundial se produjeron en países que son vulnerables o muy vulnerables a los efectos del cambio climático<sup>19</sup>. Alrededor del 80 % de los desplazados vivían en países afectados por el hambre y la malnutrición agudas. Las consecuencias de la

---

<sup>19</sup> Observatorio de Desplazamiento Interno, *Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2021*.

pandemia seguían siendo más graves para las poblaciones desplazadas. Un total de 160 países están incluyendo a las personas desplazadas en los planes nacionales de vacunación contra la COVID-19<sup>20</sup>.

78. A modo de seguimiento del informe del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos publicado en septiembre de 2021, el Secretario General elaboró un proyecto de agenda de acción sobre los desplazamientos internos en el que se expone su visión para intensificar la acción en respuesta a este desafío. En el proyecto de agenda de acción se recogen los compromisos concretos del sistema de las Naciones Unidas y se solicita a otros interesados clave que redoblen sus esfuerzos para promover soluciones a los desplazamientos internos, evitar que surjan nuevas crisis de desplazamiento y garantizar que las personas desplazadas reciban una protección y asistencia eficaces. Estos esfuerzos entrañan trabajar para garantizar que se respeten los marcos jurídicos internacionales pertinentes, incluidos el derecho internacional humanitario, de los derechos humanos y de los refugiados, y que se apliquen a nivel nacional.

### **Refugiados**

79. El número de refugiados alcanzó los 26,6 millones a mediados de 2021. Alrededor del 85 % de todos los refugiados habían sido acogidos en países de ingresos más bajos. Las condiciones de vida se volvieron más precarias para los desplazados forzosos, lo que puso a las personas y comunidades vulnerables bajo una presión sin precedentes. Como se señala en el pacto mundial sobre los refugiados, la prestación de asistencia y protección a los refugiados y la defensa de sus derechos y dignidad es un esfuerzo colectivo y una responsabilidad mutua.

### **Migrantes en situación de vulnerabilidad**

80. Las consecuencias de la crisis climática, la degradación ambiental, las repercusiones socioeconómicas de la pandemia, el aumento de la inseguridad alimentaria y las crecientes preocupaciones en materia de seguridad se conjugaron y ejercieron una mayor presión para el desplazamiento masivo de personas, que a menudo se encuentran entre las más vulnerables del mundo. La asistencia humanitaria y la protección son esenciales para los migrantes que viajan por rutas peligrosas, en las que su vida y su seguridad corren peligro. Deben tomarse medidas urgentes para incluir a los migrantes en los esfuerzos de respuesta y recuperación ante la COVID-19 y para brindarles asistencia humanitaria y protección.

## **H. Protección de datos y ciberseguridad**

81. La vulnerabilidad de los datos que están en poder de las organizaciones humanitarias genera cada vez más preocupación, habida cuenta de los riesgos que plantea para la seguridad y la dignidad de las personas. Aunque la información operacional y los datos obtenidos de las personas afectadas con fines humanitarios nunca deben ser objeto de ataques, en 2021 se produjeron filtraciones y robos de esos datos. Para salvar la brecha entre la teoría y la práctica, deben establecerse medidas financieras, jurídicas y políticas, así como normas y reglas adecuadas, que se basen en el principio de no causar daño. Mientras las organizaciones humanitarias se esfuerzan por proteger mejor los datos, los Estados también deben tomar medidas

---

<sup>20</sup> ACNUR, “2021 midyear results: COVID-19 multisectoral monitoring”. Disponible en <https://reporting.unhcr.org/sites/default/files/COVID-19%20Multisectoral%20Monitoring%20midyear%20results%202021.pdf>.

para garantizar la prevención de los ataques contra los datos humanitarios y la adopción de medidas apropiadas.

## **IV. Novedades en materia de coordinación y respuesta en 2021**

### **A. Mejora de la preparación, la coordinación y la respuesta humanitarias**

82. En 2021, el Comité Permanente entre Organismos siguió siendo la principal plataforma de coordinación humanitaria mundial, ya que reúne a las organizaciones que prestan asistencia humanitaria (de las Naciones Unidas, la familia de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y las ONG), bajo la presidencia del Coordinador del Socorro de Emergencia. El Comité se centró en fortalecer el impacto de la respuesta humanitaria coordinada y el apoyo a las operaciones sobre el terreno, entre otras cosas por medio de procedimientos de activación de emergencias a nivel de todo el sistema (programas de fomento) en Etiopía y el Afganistán; medidas operacionales y actividades de promoción en torno a crisis y cuestiones temáticas clave; y la prestación de apoyo utilizando orientaciones e iniciativas coordinadas, algunas de las cuales se mencionan en el presente informe.

83. Desde 2020, se ha utilizado el Marco de Análisis Intersectorial Conjunto como base para determinar el panorama de las necesidades humanitarias en 26 países. La metodología permite obtener un análisis intersectorial, riguroso, transparente y centrado en las personas respecto de las necesidades humanitarias y su gravedad. Además, ayuda a mejorar el modo en que, de manera conjunta, los agentes humanitarios evalúan y analizan las crisis, elaboran planes en torno a ellas y dan respuesta, y proporciona pruebas sólidas que sustentan la priorización de los recursos a las poblaciones y localidades más necesitadas.

84. Los asociados humanitarios mundiales y regionales siguieron ayudando a los países y a las organizaciones regionales en la labor de preparación y respuesta. En todas las regiones, prestaron apoyo a las autoridades locales y nacionales, designaron personal para proporcionar conocimientos especializados en apoyo de los Gobiernos y las comunidades afectadas por los desastres, y dispusieron suministros de manera anticipada para potenciar la preparación a fin de responder a los desastres o al aumento de la inseguridad.

85. En 2021, se envió el Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre a cuatro misiones, junto con asociados operacionales. El Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate elaboró objetivos estratégicos orientados a mejorar el apoyo a las capacidades locales y a los esfuerzos para ofrecer una respuesta flexible.

### **B. Programas de efectivo para fines múltiples**

86. Las transferencias en efectivo para fines múltiples permiten atender las diversas necesidades básicas de las personas de una manera flexible e intersectorial. Esas transferencias pueden otorgarse junto con otras formas de asistencia humanitaria y servicios sociales complementarios, o en relación con ellos. Cuando la situación del mercado lo permite, las transferencias en efectivo promueven la dignidad y la toma de decisiones de las personas afectadas y también pueden apoyar las respuestas a nivel local y fortalecer los mercados y proveedores de servicios locales.

87. La ampliación de las respuestas de protección social durante la pandemia proporcionó ejemplos de las experiencias de los países en la ejecución de respuestas

de emergencia a través de los sistemas nacionales de protección social o de enfoques mixtos que combinaban sistemas nacionales y transferencias armonizadas en efectivo para fines múltiples. Sin embargo, aún no se aprovechan todas las posibilidades que pueden ofrecer las transferencias de ese tipo. Para facilitar un uso eficaz y eficiente de las transferencias en efectivo para fines múltiples, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Comité Permanente entre Organismos han acordado colaborar para apoyar una mayor utilización de esas transferencias y reforzar la coordinación previsible del efectivo, por ejemplo a través de grupos de trabajo sobre el dinero en efectivo.

### **C. Colaboración entre las actividades humanitarias y las actividades de desarrollo y sus vínculos con la paz**

88. Los asociados siguieron apoyando la aplicación de una colaboración reforzada entre las actividades humanitarias, de desarrollo y de paz a fin de reducir las necesidades, los riesgos y la vulnerabilidad de la población a nivel nacional.

89. Un examen de 16 países realizado por el Comité Permanente entre Organismos demostró que los Gobiernos, las Naciones Unidas, ONG internacionales y locales, donantes e instituciones financieras internacionales mantenían una colaboración estrecha centrada en reducir la inseguridad alimentaria, los desplazamientos forzados y la violencia de género, así como en aumentar el acceso a los servicios sociales básicos. Burkina Faso, el Camerún, la República Democrática del Congo y Somalia son algunos de los países en los que se está concretando una colaboración más estrecha entre los esfuerzos humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz en torno a resultados colectivos<sup>21</sup>. Se ha avanzado en el intercambio de análisis y en la planificación conjunta mediante la complementariedad de los planes de respuesta humanitaria y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. Diez países han formulado o están formulando resultados colectivos.

90. En 2021, el Comité Directivo Conjunto para Promover la Colaboración en Cuestiones Humanitarias y de Desarrollo se centró en brindar apoyo al Chad, el Níger y el Sudán. Por ejemplo, en el Sudán, el Comité ayudó a reunir a agentes humanitarios y de desarrollo para apoyar la transición de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) a la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS). En el Chad, el Comité colaboró con el Coordinador Residente para apoyar la finalización del plan nacional de desarrollo del Gobierno, con vistas a mejorar la coherencia de las prioridades humanitarias y de desarrollo.

### **D. Acción temprana y enfoques anticipatorios**

91. En 2021, la comunidad humanitaria elaboró y aplicó enfoques y proyectos anticipatorios en más de 60 países. Además de las iniciativas piloto que ya se han puesto en marcha para Bangladesh, Etiopía y Somalia, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y los asociados humanitarios colaboraron para facilitar marcos de acción anticipatoria para Malawi, a fin de afrontar las sequías y los períodos secos, Nepal, en relación con las inundaciones, y Filipinas, con respecto a las tormentas. En conjunto, se prevé que estos proyectos piloto proporcionen asistencia humanitaria

---

<sup>21</sup> Comité Permanente entre Organismos, “Mapping good practices in the implementation of humanitarian-development-peace nexus approaches”. Disponible en <https://interagencystandingcommittee.org/mapping-good-practices-implementation-humanitarian-development-peace-nexus-approaches>.

anticipatoria a más de cuatro millones de personas en caso de desastres graves inminentes. Para ampliar la acción anticipatoria colectiva, resulta fundamental contar con una financiación flexible, coordinada y previsible. Desde julio de 2020, el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia ha asignado unos 60 millones de dólares para apoyar las medidas anticipatorias colectivas, por ejemplo las relativas a Somalia, para afrontar la sequía y la inseguridad alimentaria, Bangladesh, en relación con las inundaciones, y Etiopía, con respecto a la sequía.

92. En Etiopía, un enfoque anticipatorio hizo posible que las escuelas permanecieran abiertas, gracias al suministro oportuno de dinero en efectivo y agua. Sin esa ayuda, muchos hogares habrían emigrado a causa de la sequía, y los niños no habrían podido acceder a la educación. Las medidas anticipatorias también garantizaron la producción de forraje para el ganado. En Somalia, las Naciones Unidas y sus asociados proporcionaron asistencia en efectivo y kits de higiene femenina y redoblaron sus esfuerzos para prevenir la violencia de género antes de que se manifestaran los principales efectos de la sequía. El tratamiento anticipado del ganado en Somalia permitió garantizar unos 5,45 millones de litros de leche, lo que equivale a un vaso por día para 200.000 niños y niñas durante seis meses. La rehabilitación y mejora de los pozos perforados favoreció la economía de los hogares, permitió mantener al ganado más sano, disminuyó las disputas relacionadas con las fuentes de agua y redujo la migración motivada por las sequías.

93. Más de 80 organizaciones forman parte del Anticipation Hub, una plataforma gestionada por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Cruz Roja Alemana, que está orientada a facilitar el intercambio de conocimientos, el aprendizaje y el asesoramiento en cuanto a la acción anticipatoria.

## **E. Financiación humanitaria**

94. En 2021, los donantes aportaron unos 1.770 millones de dólares a los fondos mancomunados que gestiona la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, lo que representa un nivel récord de ingresos. De ese monto, el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia recibió 638,5 millones de dólares y los fondos mancomunados para países concretos, 1.130 millones de dólares, el mayor nivel de contribución registrado para estos últimos. En conjunto, los fondos mancomunados asignaron 1.520 millones de dólares a los asociados humanitarios, 548 millones de dólares procedentes del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y 970 millones de dólares procedentes de 23 fondos mancomunados para regiones y países concretos. Los fondos mancomunados permitieron dar respuesta a una amplia gama de necesidades humanitarias, como la lucha contra la inseguridad alimentaria, la respuesta a los brotes de enfermedades, la prevención de casos de violencia de género y la respuesta a ellos, y la lucha contra las consecuencias de los conflictos violentos y los desplazamientos. El Afganistán fue el país que más recursos obtuvo de los fondos mancomunados en 2021 al recibir 245,3 millones de dólares.

## **F. Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual**

95. Ante las continuas denuncias de conductas indebidas, el Comité Permanente entre Organismos redobló sus esfuerzos en 2021 para reforzar la capacidad de protección contra la explotación y los abusos sexuales, garantizar el acceso de las víctimas y los supervivientes a información y asistencia de calidad, y fortalecer la coordinación y la coherencia. Bajo la dirección de la Paladina de la protección contra

la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual —la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas—, el Comité Permanente entre Organismos proporcionó conocimientos especializados de manera más previsible a las operaciones sobre el terreno, empleando una lista de preselección de coordinadores experimentados y formados en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales que se designarían para brindar apoyo a los coordinadores de asuntos humanitarios en los contextos de alto riesgo. Se realizaron campañas comunitarias de divulgación y promoción en 35 países, que se centraron en los derechos de las víctimas, las vías de presentación de denuncias y la asistencia.

96. A partir de un examen externo encargado por la Paladina de la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, integrante del Comité Permanente entre Organismos, se determinó que se habían introducido mejoras en los últimos diez años para ayudar a definir con claridad la coordinación y la rendición de cuentas del personal directivo a nivel nacional. Sin embargo, también se detectó que se necesitaban más mejoras, como una asignación más previsible de recursos para las actividades interinstitucionales de prevención e investigación de los casos de explotación y abusos sexuales y acoso sexual, y respuesta a ellos. Los autores del examen recomendaron que el Comité Permanente entre Organismos definiera y aplicara de manera conjunta un enfoque centrado en las víctimas, invirtiera más sistemáticamente en la implicación comunitaria y aclarara las responsabilidades en cuanto al acoso sexual. Los autores llegaron a la conclusión de que la falta de capacidad seguía siendo un obstáculo importante; que la capacidad de protección contra la explotación y los abusos sexuales debía formar parte de la respuesta humanitaria inmediata, las responsabilidades y las actividades integradas en el apoyo operacional, y que debía haber una mayor capacidad de investigación en los contextos de alto riesgo<sup>22</sup>.

## G. Rendición de cuentas e inclusión

97. En 2021, el Grupo de Políticas Operacionales y Promoción del Comité Permanente entre Organismos elaboró una propuesta para reforzar la rendición de cuentas de todo el sistema a las personas afectadas y describió las esferas que debían tenerse en cuenta para promover la rendición de cuentas colectiva a esas personas y fortalecer la participación de las poblaciones afectadas y las organizaciones que las apoyan en los foros humanitarios mediante un liderazgo responsable, un sistema y una estructura inclusivos y una financiación de calidad.

98. El objetivo de los asociados del Comité Permanente entre Organismos consiste en elaborar y reforzar mecanismos para que las personas afectadas participen en la coordinación humanitaria y para que sus prioridades y opiniones orienten y determinen la preparación y la respuesta humanitarias. Esto entraña posibilitar que las personas afectadas participen en las juntas consultivas de los mecanismos de financiación, como los fondos humanitarios mancomunados. Como prioridad bajo el liderazgo del Coordinador del Socorro de Emergencia, se alienta a los coordinadores de asuntos humanitarios a que encabezen el camino de la rendición sistemática de cuentas a las personas afectadas y ayuden a los equipos humanitarios en los países a traducir los compromisos mundiales en materia de rendición de cuentas a las personas afectadas en medidas a nivel nacional.

---

<sup>22</sup> Comité Permanente entre Organismos, “External review” (Ginebra, 2021). Disponible en <https://psea.interagencystandingcommittee.org/resources/2021-iasc-external-review-pseash>.

## **H. Personas con discapacidad**

99. El Grupo de Referencia sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria reúne a las Naciones Unidas, ONG y organizaciones de personas con discapacidad para apoyar la puesta en práctica de las directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria. La COVID-19 ha intensificado los riesgos que sufren las personas con discapacidad.

100. En 2021, se realizaron actividades de capacitación y orientación que contribuyeron a aumentar la inclusión de la discapacidad en el ciclo de programación humanitaria. Desde principios de 2021, un grupo de contacto sobre discapacidad ha proporcionado asesoramiento para mejorar la incorporación de las cuestiones relativas a la discapacidad en los fondos mancomunados. El Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia asignó 10 millones de dólares específicamente para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad en las crisis humanitarias.

## **I. Salud mental y apoyo psicosocial**

101. El Grupo de Referencia del Comité Permanente entre Organismos sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia, una iniciativa de colaboración entre 60 organizaciones humanitarias, preparó una amplia gama de recursos, disponibles en más de 100 idiomas y difundidos ampliamente en los entornos de emergencia humanitaria, para ampliar las actividades en pro de la salud mental y el apoyo psicosocial. Los grupos nacionales de coordinación del apoyo psicosocial y de salud mental aumentaron a nivel mundial: en marzo de 2020, 23 países contaban con un grupo y, en diciembre de 2021, había grupos en 44 países. La elaboración conjunta y los ensayos sobre el terreno de los paquetes mínimos de servicios en pro de la salud mental y el apoyo psicosocial en los entornos humanitarios continuaron en 2021 en el marco de cinco situaciones de emergencia humanitaria.

## **J. Localización**

102. En 2021, los agentes locales se ubicaron en la primera línea de la respuesta a la COVID-19, especialmente en el mantenimiento de las operaciones humanitarias y la prestación de servicios en el último tramo. En julio de 2021, el Comité Permanente entre Organismos publicó orientaciones sobre cómo fortalecer la participación, la representación y el liderazgo de los agentes locales y nacionales en los mecanismos de coordinación humanitaria del Comité, y acordó empezar a medir los progresos mundiales con respecto a los indicadores establecidos en las orientaciones. Además, el Comité continuó su labor de localización con los equipos y grupos temáticos humanitarios en los países. Las organizaciones procuraron empoderar a las organizaciones populares y los colectivos de mujeres, incluidas las organizaciones dirigidas por mujeres refugiadas.

103. En 2021, los fondos mancomunados para países concretos que gestiona la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios asignaron 315 millones de dólares a organizaciones asociadas nacionales y locales, lo que equivale al 39 % del total de las asignaciones y supera el objetivo fijado del 25 %. Los organismos de las Naciones Unidas que reciben financiación del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia concedieron subdonaciones por unos 73 millones de dólares, el 14 % de la financiación anual del Fondo, a asociados nacionales y locales. Casi todos los fondos mancomunados para países concretos contaban con la participación de, al menos, una ONG local o nacional en sus juntas consultivas. Pese a estos esfuerzos,

los agentes humanitarios locales y nacionales necesitan más oportunidades para acceder a financiación.

## **K. Fortalecimiento de la capacidad de recursos humanos**

104. En consonancia con la estrategia de recursos humanos del Secretario General, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios siguió avanzando hacia la paridad de género y mejorando la representación geográfica a través de su estrategia cuatrienal de personal para el período 2018-2021, complementada por un plan de acción para la paridad de género. Las estadísticas sobre las cuestiones de género y diversidad se controlan periódicamente para facilitar el seguimiento de los avances y detectar esferas que necesitan mejoras. La Oficina ha logrado casi la paridad de género en todas las categorías del Cuadro Orgánico.

105. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios comenzó a realizar seminarios web de concienciación sobre el racismo y estableció una red de puntos focales de diversidad e inclusión para apoyar la participación del personal y el diálogo sobre diversidad, equidad, inclusión y lucha contra el racismo. También creó una página web titulada “United Against Racism” (Unidos contra el Racismo), a la que puede acceder todo el personal de la Oficina y en la que se proporciona información y material sobre la lucha contra el racismo. Se han asignado recursos específicos para apoyar estos esfuerzos, incluida la creación de una plaza de Oficial de Diversidad, Equidad e Inclusión.

106. Los organismos de las Naciones Unidas también están tomando medidas para mejorar el equilibrio de género y la diversidad geográfica. En el UNICEF, la proporción de mujeres que participan en la plataforma de contratación para el despliegue de asistencia humanitaria de primera línea es del 47 % y va en aumento. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha logrado la paridad de género en las categorías P-1 a P-4 y de Subsecretario General, y casi ha alcanzado la paridad en las categorías P-5 a D-2, y ha elaborado un programa de capacitación de dirigentes destinado específicamente a las mujeres que ocupan puestos de categoría P-5 y D-1. Se asignaron recursos para apoyar la labor del UNICEF en materia de diversidad, equidad e inclusión, mediante la creación de un equipo de cultura y diversidad en la Oficina de la Directora Ejecutiva y la financiación de cuatro plazas relacionadas con la diversidad, la equidad y la inclusión para los próximos cuatro años. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados adoptó una estrategia plurianual tras realizar un examen de la igualdad y la equidad racial en el lugar de trabajo, se ha asociado con la McKinsey Black Leadership Academy, proporciona capacitación en materia de liderazgo inclusivo y ha puesto en marcha un movimiento de apoyo y asociación.

## **V. Recomendaciones**

107. **Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el Secretario General formula las siguientes recomendaciones:**

**a) Los Estados Miembros, las partes en conflicto y las organizaciones humanitarias deben promover y garantizar el pleno respeto de los principios humanitarios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, y la adhesión a ellos;**

**b) Los Estados Miembros y las partes en conflicto deben permitir y facilitar el acceso rápido, sin trabas y sostenido del socorro humanitario imparcial, simplificar y agilizar los procedimientos de entrada y despliegue de**

personal, bienes y servicios médicos y humanitarios, y eliminar los obstáculos, las limitaciones o los gravámenes que dificultan ese acceso;

c) Las partes en conflicto deben adoptar urgentemente todas las medidas necesarias para respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, en particular asegurando el respeto y la protección de la población civil y los bienes de carácter civil, y deben poner fin a las violaciones graves de los derechos del niño. Deben abstenerse de atacar, destruir, eliminar o inutilizar los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil y deben proteger y cuidar constantemente la infraestructura civil que es fundamental para la prestación de servicios esenciales a la población civil, y hacer hincapié en la necesidad de luchar contra la impunidad y la importancia de garantizar la rendición de cuentas por las violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos;

d) Las partes en conflicto deben respetar y proteger a todo el personal médico y humanitario dedicado exclusivamente a actividades médicas, sus medios de transporte y su equipo, así como los hospitales y otras instalaciones médicas. Para ello, deben adoptar todas las medidas prácticas necesarias, incluidas las definidas en las recomendaciones formuladas en virtud de la resolución [2286 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, y deben prohibir la criminalización de la atención médica y reforzar la rendición de cuentas por violaciones graves;

e) Los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias deben aumentar la capacidad y la programación para minimizar los riesgos de protección a los que se enfrentan las poblaciones afectadas, reforzar el entorno de protección, promover la seguridad y la dignidad de las personas afectadas y ampliar sistemáticamente los enfoques centrados en las víctimas y las medidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales y dar respuesta a ellos;

f) Los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias deben ampliar sus esfuerzos y su financiación para responder a la violencia de género, asegurando que las víctimas supervivientes tengan acceso a los servicios esenciales al comienzo de una situación de emergencia;

g) Las partes en conflicto deben evitar el uso de armas explosivas con efectos de gran alcance en zonas pobladas. Se alienta a los Estados Miembros a promover una declaración política para abordar el impacto humanitario del uso de esas armas, que incluya compromisos para evitarlo;

h) Los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias y de desarrollo deben intensificar los esfuerzos para ayudar a los desplazados internos a hallar soluciones duraderas, prevenir nuevos desplazamientos y garantizar que las personas desplazadas reciban una protección y asistencia adecuadas, de acuerdo con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y otras obligaciones y normas internacionales;

i) Los Estados Miembros deben velar por que sus medidas de lucha contra el terrorismo cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, y no obstaculicen las actividades humanitarias basadas en principios, incluidas las actividades médicas. Los Estados Miembros y las organizaciones regionales deben incluir exenciones específicas para las actividades exclusivamente humanitarias, incluidas las actividades médicas, que lleven a cabo agentes humanitarios

imparciales de una manera que se ajuste al derecho internacional humanitario, y deben dar a conocer estas exenciones y garantizar su efectividad, en particular mediante contactos periódicos con las organizaciones humanitarias y el sector privado, incluido el sector bancario;

j) Los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias deben redoblar sus esfuerzos para prestar y financiar servicios intersectoriales de salud mental y apoyo psicosocial que se integren en los programas humanitarios, incluidos servicios dirigidos a los niños, en todas las situaciones de emergencia;

k) Los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias deben promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y garantizar la participación significativa de estas en la toma de las decisiones, con el apoyo de un sólido análisis de género;

l) Las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias deben reforzar su capacidad para proteger los datos de las personas afectadas y de las organizaciones humanitarias, y los Estados Miembros deben tomar medidas para evitar que se produzcan ciberataques contra los datos humanitarios y para hacer rendir cuentas a los autores de dichos actos;

m) Los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias deben incorporar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas, las políticas y los marcos estratégicos, mejorar la recopilación y el uso de datos desglosados por tipo de discapacidad, y garantizar la participación de las personas con discapacidad durante todo el ciclo de programación humanitaria;

n) Se exhorta a los Estados Miembros a financiar plenamente los planes de respuesta humanitaria y se los alienta a seguir apoyando firmemente los fondos mancomunados para países concretos, así como a financiar el Fondo Central del Secretario General para la Acción en Casos de Emergencia hasta alcanzar los 1.000 millones de dólares;

o) Los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias deben seguir promoviendo alianzas entre los agentes y las organizaciones internacionales, regionales, nacionales y locales a fin de reforzar las capacidades y promover la implicación comunitaria;

p) Los Estados Miembros, las partes en conflicto, las Naciones Unidas, las organizaciones humanitarias, de desarrollo y de paz y otros agentes pertinentes deben ampliar las medidas y los mecanismos de financiación flexible que permitan satisfacer las necesidades inmediatas, al tiempo que abordan las causas fundamentales de las crisis alimentarias y evitan que se conviertan en hambrunas. Para ello, es necesario comprometerse a poner fin a los conflictos y garantizar el respeto del derecho internacional humanitario, incluida la prohibición de la práctica de hacer pasar hambre a civiles como método de guerra, y el deber de permitir y facilitar el acceso humanitario de conformidad con la resolución [2417 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad. Esto también exige transformar los sistemas agroalimentarios para que sean más inclusivos, resilientes y sostenibles, en particular por medio de sistemas de acción temprana, prevención y protección social que dé respuesta a las crisis, especialmente en contextos de fragilidad, y para aliviar la carga del cambio climático que soportan las personas más vulnerables;

q) Los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias deben acelerar los esfuerzos para comprender y abordar los efectos

humanitarios y de derechos humanos del cambio climático, entre otras cosas, aumentando la capacidad para comprender los riesgos climáticos y ambientales, empleando el análisis de los riesgos climáticos en la planificación y la programación, fortaleciendo los sistemas de alerta temprana, la preparación y la reducción del riesgo de desastres, ampliando la financiación flexible, coordinada y previsible para la acción temprana y los enfoques anticipatorios, y aumentando la financiación destinada a la adaptación y la resiliencia. Los Estados Miembros también deben acelerar las medidas para reducir las emisiones de conformidad con el objetivo de limitar el calentamiento a 1,5 grados y aumentar la adaptación y la financiación conexas;

r) Los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias deben seguir extrayendo enseñanzas de la pandemia de COVID-19 y ampliando los esfuerzos de prevención, preparación, alerta temprana y acción temprana antes de los brotes de enfermedades y epidemias.

---